



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN.- Ambato, jueves dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017), las 10h45.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.056 de 22 de febrero de 2017, en la cual se aprueba el cambio de domicilio y cambio denominación de la compañía BIOHUMANETIC CIA.LTDA, sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO